

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 51/2022

Publicación Especial
Decreto N° 1002/2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
04/07/2022

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 51/2022 – Publicación Especial – Decreto N° 1002/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2022

Decreto

Número: DECTU-2022-1002-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: "Día No Laborable" para todo el personal municipal el 05 de Julio del 2022, en conmemoración a los 339° Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

VISTO:

Que el día 05 de Julio del año en curso, se conmemora el 339° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que conforme Ordenanza N° 6809/2017 sancionada por el Concejo Deliberante – Promulgada por Decreto S.G.N° 746/2017 – se instituye el día 05 de Julio de cada año como "Día No Laborable" en todo el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con motivo de conmemorarse el Aniversario de su fundación.

Que es deber del Estado Municipal, mantener viva la memoria de los acontecimientos trascendentales del pasado.

Que el hecho histórico de la Fundación de la Capital de la Provincia tiene entidad suficiente para disponer medidas de adhesión a los festejos que se llevarán a cabo.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPÓNESE "Día No Laborable" para todo el personal municipal el 05 de Julio del 2022, en conmemoración al 339° Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, conforme lo estipula la Ordenanza N° 6809/2017.-

ARTICULO 2°.- Las distintas dependencias de la comuna, deberán prever las guardias mínimas correspondientes a fin de que no se vean interrumpidos los servicios.-

B.M. N° 51/2022 – Publicación Especial – Decreto N° 1002/2022

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

ARTICULO 3°.- INVITASE a los Organismos Provinciales y Nacionales, Poder Judicial Provincial y Nacional, Entidades Bancarias y demás Entidades y/o Organismos a adherirse a lo dispuesto en el artículo primero.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Digitally signed by ROSALES Mariano
Date: 2022.07.07 12:12:09 ART
Location: Municipio de Catamarca

Mariano Rosales
Secretario
Secretaría de Gabinete y Modernización
Intendencia

Digitally signed by SAADI Gustavo Arturo
Date: 2022.07.07 12:46:01 ART
Location: Municipio de Catamarca

Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by CITE CATAMARCA CAPITAL
DN: cn=CITE CATAMARCA CAPITAL, o=AR,
e=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA, ou=SECRETARIA DE GABINETE Y
MODERNIZACION, serialNumber=CIT 3000070337
Date: 2022.07.07 12:46:23 -0200